



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXMUNIC

DECRETO N° 1938 /2016.-

ARICA, 05 DE FEBRERO DE 2016.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 293, de fecha 29 de Enero de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA**".
- b) Memorandum N° 133, de fecha 04 de Febrero de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 1962, de fecha 05 de Febrero de 2016, de Administración Municipal. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																			
1.1.- NOMBRE	: CELEBRACIÓN ANIVERSARIO CIUDAD DE SAN MARCOS DE ARICA.																		
1.2.- EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor.																		
1.3.- FECHA	: Abril - Mayo 2016.																		
II.- MARCO REFERENCIAL:																			
2.1.- LEGAL	: La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, genera programas a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses. Según lo dispuesto en el Art. 4to, letras a), e), k) y l) de la ley 18.695.																		
2.2.- DESCRIPCIÓN	: En esta oportunidad la I.M.A, a través de la oficina del Adulto Mayor, ha programado la participación de las Organizaciones de Adultos Mayores de la comuna en el desfile cívico – militar, como una manera de celebrar el Aniversario de la Fundación de la ciudad de San marcos de Arica.																		
III.- OBJETIVO:																			
Facilitar a personas Adultas Mayores el acceso a espacios de participación cívica, generando protagonismo y participación ciudadana.																			
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:																			
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal del Adulto Mayor. 																		
4.2.- MATERIALES	: Para presentación en portal Chile Compra <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">CONCEPTO</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colaciones</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$1.500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fondo a rendir</td> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> <tr> <td>Otros servicios de impresión</td> <td style="text-align: right;">\$ 400.000</td> </tr> <tr> <td>Vestuario otros (Pers. IMA)</td> <td style="text-align: right;">\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td>Otros materiales y suministros</td> <td style="text-align: right;">\$ 200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">800.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$2.300.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	Colaciones	\$1.500.000	Total	\$1.500.000	Fondo a rendir		CONCEPTO	TOTAL	Otros servicios de impresión	\$ 400.000	Vestuario otros (Pers. IMA)	\$ 200.000	Otros materiales y suministros	\$ 200.000	Total	800.000
CONCEPTO	TOTAL																		
Colaciones	\$1.500.000																		
Total	\$1.500.000																		
Fondo a rendir																			
CONCEPTO	TOTAL																		
Otros servicios de impresión	\$ 400.000																		
Vestuario otros (Pers. IMA)	\$ 200.000																		
Otros materiales y suministros	\$ 200.000																		
Total	800.000																		

	2 Fondos a Rendir por \$400.000.- c/u (cuatrocientos mil pesos), a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. 10.078.207-3, funcionaria a contrata, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.		
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.		
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 03 Programas Municipales			
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Colaciones	215.22.08.999.004 215.22.08.011.001	Otros servicios generales Producción de eventos	\$1.500.000.-
Otros servicios de impresión	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 400.000.-
Vestuario otros (Pers. IMA)	215.22.02.002.003	Vestuario otros (Pers. IMA)	\$ 200.000.-
Otros materiales y suministros	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$ 200.000.-
		Valor Total \$	\$2.300.000.-

El monto del Programa es de \$ 2.300.000.-

AUTORIZASE la entrega de 2 Fondos a Rendir por la suma de \$ 400.000, cada uno, a nombre de la Sra. María Alejandra Núñez Vásquez, R.U.T. N° 10.078.207-3, Contrata, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

Este gasto deberá imputarse a las cuentas que se señalan en el Programa y a la cuenta 114.03.08.002.667 "Otros Fondos a Rendir" (María Alejandra Núñez Vásquez).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/bcm.-


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
 ALCALDE DE ARICA